

Nota de Prensa n.º 073/OCII/DP/2023

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN PARQUES DE ZONAS URBANAS DE CHAUPIMARCA, YANACANCHA Y SIMÓN BOLÍVAR, EN PASCO**

- ***Mobiliario de juegos infantiles tiene partes desprendidas o material oxidado, sin señalización.***
- ***Urge brindar el mantenimiento y la reparación de la infraestructura de los parques.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco advirtió una serie de deficiencias en los parques infantiles, recreativos, entre otros, ubicados en las zonas urbanas de los distritos de Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar. Estas situaciones podrían poner en riesgo la integridad física de las personas, principalmente, de niñas, niños y adolescentes, quienes acuden diariamente a realizar actividades recreativas.

En efecto, tras una supervisión a 24 de estos espacios públicos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de condiciones de infraestructura, acceso y seguridad, se identificó que 6 cuentan con cercos de protección externa del perímetro, y 4 de estos presentan afectaciones en su estructura, es decir, las mallas de protección están rotas e incompletas o afectadas por humedad.

En el recorrido, la oficina defensorial, también, observó que 7 de estos espacios públicos supervisados cuentan con instalaciones para juegos infantiles y todos presentan serias deficiencias en su mantenimiento. Existen columpios sin base, infraestructura con partes desprendidas o material oxidado; sin embargo, a pesar del riesgo que causan, ninguna tiene señalización que impida su uso o acceso.

Además, todos los parques visitados tienen el césped o maleza sin podar, lo que limita el acceso libre a las áreas de juego o al uso al que están destinados. Asimismo, 11 de los parques supervisados no cuentan con tachos para residuos sólidos y, en aquellos que sí los tienen, su infraestructura no está bien conservada; por ejemplo, en la Plaza Ecológica José Carlos Mariátegui la base de uno de sus contenedores de residuos sólidos está rota, por lo que la basura que se deposita en él termina en el suelo.

Aparte, se ha constatado la falta de limpieza de estos espacios públicos, advirtiendo presencia de basura en muchas de las áreas verdes, como en el caso del parque infantil del Polideportivo Moquegua, donde se encontraron restos de calamina e, incluso, de desmonte de construcción, como lo evidenciado en el Parque Arenales.

En tres parques con piletas se advirtió que este elemento decorativo contenía agua de color verdoso, moho y residuos sólidos. Asimismo, en el parque La Esperanza se advirtió la presencia de un reservorio de agua con parte de la tapa faltante y sin ninguna señalización que alerte del peligro.



Como parte de la supervisión, se identificó también que 17 parques no cuentan con rampas de acceso para personas con discapacidad, personas que acuden con coches para bebés o carros pequeños, bicicletas, patines, etc.

Por otro lado, 10 parques cuentan con cercos de protección de las áreas verdes, pero estos se han caído e incluso algunos se encuentran oxidados y abandonados. Se ha advertido que en el parque Universitario usan alambre de púas para delimitar las áreas verdes. En cuanto a la iluminación, se advirtió que 7 tienen los postes de luz, farolas o luminarias en mal estado, mientras que las bancas que tienen los parques están deterioradas.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco recomendó a las municipalidades distritales de Yanacancha y Simón Bolívar, así como a la Municipalidad Provincial de Pasco cumplir, de manera urgente, con brindar el mantenimiento permanente y la reparación de la infraestructura de los parques y áreas públicas de su jurisdicción, lo que implica verificar que los juegos recreativos y de otra naturaleza se encuentren en buenas condiciones, desinfectados y limpios, a fin de garantizar que sean espacios seguros para la población en su conjunto, especialmente para niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo comunica que continuará supervisando el cumplimiento de funciones de las autoridades competentes, a fin de que garanticen medidas permanentes para la protección de la vida y salud de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Cerro de Pasco, 9 de febrero de 2023**